



C I R C U L A R CSJBOC21-12

Fecha: 5 de febrero de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Difunde Resolución No. 01 del 26/01/2021- Restricción del porte armas en municipios de Bolívar y Departamento Archipiélago de San Andrés, Islas”*

Para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo resuelto en sesión del 3 de febrero del 2021, se les informa que mediante oficio No. 20210043380031331 de 29 de enero de 2021, la Jefatura Estado Mayor Brigada de Infantería de Marina No. 1 de la Armada Nacional, remitió a esta corporación el siguiente documento:

Documento	Resolución No. 01 del 26 de enero de 2021.
Entidad que lo produce	Jefatura Estado Mayor Brigada de Infantería de Marina No. 1 de la Armada Nacional
Referencia	Por medio de la cual se suspende el porte de armas de fuego en dieciocho municipios del departamento de Sucre; veintiún municipios del departamento de Bolívar, siete municipios del departamento de Córdoba y el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Archivos	3

Se resalta que en dicho acto se suspendió la vigencia de los permisos para el porte de armas de fuego hasta el 31 de diciembre de 2021, en los municipios de Clemencia, Santa Rosa, San Estanislao, Villanueva, Santa Catalina, Turbaco Arjona, Turbana, María La Baja, Mahates, Soplaviento, Arroyohondo, San Cristóbal, Calamar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Guamo, El Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba Tetón y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Esta información se difunde, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Circular No. 2

MP IELG/KUM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia